

NOVIEMBRE 2022

## Contenidos

|   |    |
|---|----|
| Contenidos.....   | 1  |
| Introducción.....   | 1  |
| Sobre el taller .....   | 2  |
| Metodología de sistematización.....   | 3  |
| ¿Cuáles son los desafíos para el seguimiento de derechos?.....                    | 4  |
| ¿Cómo abordamos el acceso a la información para el seguimiento de derechos? ..... | 6  |
| ¿Cómo incorporar la participación de los niños, niñas y adolescentes?.....        | 7  |
| ¿Cómo lograr una mirada territorial efectiva en el seguimiento de derechos? ..... | 8  |
| ¿Cómo construimos gobernanza en el seguimiento de derechos? .....                 | 9  |
| ¿Cómo incidir de manera efectiva a partir del seguimiento de derechos?.....       | 11 |
| Conclusiones.....   | 12 |

## Introducción

El artículo 4 de la Ley N°21.067 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez establece en su punto i) la función de “*Observar y hacer seguimiento a la actuación de los órganos de la Administración del Estado, a personas jurídicas que tengan por objeto la promoción o protección de derechos de los niños y a organizaciones que puedan afectar con sus acciones tales derechos, de acuerdo a un plan que se elabore para estos efectos*”.

Para la implementación de esta función, la Defensoría de la Niñez creó el “Observatorio de Derechos”, el cual tiene como objetivo “*dar cuenta a la ciudadanía sobre la aplicación, vigilancia y realización de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que viven en el país*” a través del seguimiento de indicadores de derechos humanos, al actuar del Estado y mediante la realización de análisis y publicaciones.<sup>1</sup>

En este marco, el 27 de octubre de 2022, se presentaron avances en la implementación de este proyecto, en particular la nueva conceptualización y categorización de derechos y una nueva página web. Asimismo, se realizó un taller de trabajo con 23 organizaciones de la sociedad civil y de niños, niñas y adolescentes, que tuvo como fin el dialogar sobre

---

<sup>1</sup> Para más información visitar el siguiente enlace:  
<https://observatorio.defensorianinez.cl/index.php/que-es-el-observatorio/>.

qué desafíos se tienen para el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia y con ello identificar puntos en común que permitan un trabajo más participativo, activo y con la sociedad civil en esta tarea. El presente informe muestra los resultados sistematizados de esta jornada, el cual será un insumo clave para la planificación de actividades del Observatorio de Derechos para los próximos años.

## Sobre el taller

En las dependencias de la Defensoría de la Niñez se reunieron 23 organizaciones de la sociedad civil y de niños, niñas y adolescentes, miembros del registro de organizaciones de la Defensoría de la Niñez, así como organizaciones activas en la realización y ejecución de proyectos de seguimiento de derechos a través de diferentes metodologías y temas. Para dialogar sobre la temática del taller se inició con una pregunta guía inicial y luego se dispusieron cinco mesas de trabajo, cada una con un moderador(a) de la Defensoría de la Niñez y con una pregunta guía diferente:

Pregunta inicial:

|        |   |
|--------|---|
| Mesa 1 | <i>¿Cómo abordamos el acceso a la información necesaria para el seguimiento de los derechos de la niñez y adolescencia?</i>           |
| Mesa 2 | <i>¿Cómo incorporar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia?</i> |
| Mesa 3 | <i>¿Cómo lograr una mirada territorial efectiva en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia?</i>                         |
| Mesa 4 | <i>¿Cómo construimos gobernanza en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia?</i>   |
| Mesa 5 | <i>¿Cómo incidir de manera efectiva a partir en el seguimiento de los derechos de la niñez y adolescencia?</i>                        |

Los representantes de las organizaciones que asistieron pudieron participar libremente en cualquiera de las mesas mencionadas en un marco de tres rondas de 20 minutos de duración. En el caso de la primera ronda, se realizó una pregunta transversal a todas las mesas: ¿cuáles son los desafíos del seguimiento de los derechos de la niñez y adolescencia?

La metodología, conocida como “Café Mundial”, permitió la integración de diversas voces, incluidos también las y los adolescentes asistentes, así como perspectivas y temas en torno a una misma pregunta, en un contexto dónde cada participante pudo decidir en qué tema participar, de acuerdo con su preferencia. En cada mesa los participantes expusieron sus reflexiones frente al grupo, lo que fue anotándose en un papelógrafo.

Finalmente, las conclusiones de cada una de las preguntas se expusieron frente a todos los asistentes, conclusiones que se fueron anotando públicamente, y que se complementaron por diversos participantes, agregando nuevos énfasis y perspectivas a los hallazgos levantados.



## Metodología de sistematización

Los resultados de las conversaciones fueron sistematizados por cada uno de las y los moderadores de cada mesa de trabajo. Además de ello, se analizaron los *posts it* anotados por los y las participantes, así como lo anotado de forma presencial en la sesión. En función de ello, se realizó un análisis de los contenidos reiterados y destacados por las y los participantes de acuerdo con cada pregunta. Cabe considerar que la primera pregunta fue abordada por todas y todos los participantes de manera transversal. A continuación, se expondrán los principales resultados.

## Pregunta General

### ¿Cuáles son los desafíos para el seguimiento de derechos?

En cuanto a los ámbitos considerados como desafíos por la sociedad civil sobre el seguimiento de derechos, se pueden mencionar los siguientes:

1. **Visibilización de los grupos prioritarios en el seguimiento**
  - Falta de registros cuantitativos en relación con ciertos grupos de población. Por ejemplo, es importante incluir a la primera infancia; a niños, niñas y adolescentes trans, entre otros.
  - Enfocarse en acciones preventivas con una política pública transversal.
  - Considerar diversidad de contexto y adoptar enfoque de género, enfoque territorial, ruralidad y otros.
2. **Coordinación interinstitucional y con la sociedad civil**
  - Identificar órganos claves en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia en Chile.
  - Identificar y mapear las distintas redes vinculadas a niños, niñas y adolescentes, dónde se accede a la información y hacia dónde se deriva.
  - Coordinación local que incluya la participación efectiva de las organizaciones sociales y las personas, en especial niños, niñas y adolescentes.
  - Fortalecer el trabajo con los actores intersectoriales y la sociedad civil para el seguimiento.
  - Mejorar las capacitaciones a funcionarios(as), profesionales, interventores, policías y jueces en el manejo de datos.
  - Generar una red para la incidencia y la Defensoría de la Niñez cumplir el rol de articulación.
3. **Seguimiento de todos los derechos, no solo los relacionados a la protección desde un enfoque integral**
  - El seguimiento de la situación de derechos no debe ser solo respecto a vulneraciones de derechos, sino que también en cuanto a los avances.
  - Importancia de dar seguimiento a derechos como la participación y principios como la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.
  - Incorporar derechos económicos, sociales y políticos, que suelen quedar invisibilizados en el ámbito de la niñez y adolescencia.
4. **Mejoramiento de los datos disponibles en relación con niños, niñas y adolescentes**
  - Necesidad de identificar qué ámbitos seguir y cuáles no en relación con la niñez y adolescencia.

*“Contar con espacios de participación de niños, niñas y adolescentes”*

*“Salir de la focalización, ampliar mirada en relación con el ejercicio de derechos”*

*“Instalar la implementación del seguimiento de forma transversal”*

- Superar la focalización y realizar una observación integral y sistemática en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- No hay seguimiento respecto a levantamiento de información, va cambiando con el gobierno de turno y las diversas iniciativas de los órganos del Estado.
- Muchos de los datos que sustentan las políticas públicas se encuentran desactualizados. Por ejemplo, en relación con niños, niñas y adolescentes con discapacidad los datos son del año 2015.
- Cómo incorporar a la sociedad civil en el seguimiento de información de derechos de niñez y adolescencia.
- Cómo se incorporan las diversas realidades y contextos regionales, que se refleje en la data.
- Los aspectos éticos que se consideran respecto a la protección de datos se visualizan como barreras en compartir y duplicar la información.
- Se identifica ausencia de información de carácter cualitativo en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este ámbito, los interventores que tienen vínculo con ellas y ello, pueden ser clave en dicho levantamiento.
- Mejorar calidad y legitimidad de los datos de niñez y adolescencia.
- Las instituciones no tienen tiempo ni capacitación para generar y sistematizar información, no obstante, tienen información muy relevante para el proceso.

#### 5. Plataformas, instrumentos y/o elementos que podrían aportar en el seguimiento

- Elaborar catastro que permita identificar qué información existe y cuál no, evaluando la utilidad de esta información. Ejemplo, generar tasa de suicidio.
- Realizar encuesta transversal respecto a diversos derechos, por ejemplo, por medio de la escuela.
- Instrumentos que se adapten a las personas y diversidad de contextos y no a la inversa.
- Instrumentos de medición permitan relevar buenas prácticas y no solo problemáticas.
- Contar con acceso a la información adecuado para los distintos órganos del gobierno y la población en general.
- La Ley de Garantías se considera como un avance importante en relación con los derechos de la niñez y adolescencia, aunque no suficiente.
- Socializar el observatorio y que sea un instrumento útil para la sociedad civil.
- Generar instancia de participación de niños, niñas y adolescentes en el seguimiento.
- Que los datos, la información y los productos que se generen en el contexto del observatorio sean apropiados y accesibles para niños, niñas y adolescentes.
- Generar un seguimiento vinculante, que no se limite al solo diagnóstico de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes.

*“Accesibilidad interinstitucional de datos disponibles”*

## Preguntas de cada mesa de discusión

### ¿Cómo abordamos el acceso a la información necesaria para el seguimiento de los derechos?

En cuanto al acceso de información en el marco del seguimiento abordado por la sociedad civil, se pueden mencionar los siguientes nudos críticos y sus respectivas propuestas de solución:

1. Coordinación interinstitucional y con la sociedad civil
  - Se identifica que el problema es que la información no se comparte interinstitucionalmente, no obstante, se genera de manera continua por diversas instituciones y prestadores.
  - Si bien se ha logrado mejorar flujo de información con el Estado, ahora falta hacer lo mismo con los organismos de la sociedad civil. En este sentido, es importante considerar a la sociedad civil como fuente clave de información (incluso establecer puntos focales).
  - Generar vínculo con organismos del Estado generadores de información, por ejemplo, con el Ministerio de Salud el cual tiene importante cantidad de estadísticas, pero consideran categorías de edad de 17 a 19 años, por ejemplo.
2. Fortalecimiento de diagnósticos, instrumentos e indicadores en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes
  - Se requiere hacer un mapa de la información que se levanta desde la sociedad civil para luego analizar la necesidad de complementar información por derecho generando mesas por tema.
  - Se debe considerar que se levanta mucha información en trabajo diario por los usuarios y/o participantes de distintas instancias de la sociedad civil (por ejemplo, en conversaciones a partir de gestión de casos). Esa información actualmente no es analizada, sin embargo, podría nutrir un sistema de seguimiento integral, con información de carácter cualitativo.
  - Se podría avanzar hacia una plataforma compartida por la sociedad civil (segura, considerando la protección de datos e información sensible).
  - Si bien se valora la diferencia y se observa la diversidad en objetivos y enfoque de las organizaciones, se considera importante que haya acuerdo en cómo levantar la información (indicadores) para que esta converse y pueda cruzarse.
3. Rol del Observatorio de Defensoría de la Niñez
  - Es importante visualizar los logros por derecho, así como concebir el observatorio como herramienta.

*“Levantamiento cualitativo: seguimiento integral/ información nutrida/ usar información que hay”*

*“Mapear la necesidad de información para cada derecho/luego generar mesa de trabajo para cada tema”*



- Enfocarse en los aspectos positivos, en los avances por derecho, no siempre hablar desde la vulneración o las falencias.
- El Observatorio debiese ser accesible para niños, niñas y adolescentes, así como también para académicos y sociedad civil, compartiendo bases de datos.

## ¿Cómo incorporar la participación de los niños, niñas y adolescentes?

En cuanto a la pregunta de la mesa ¿Cómo incorporar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia? Se realizaron 2 rondas, con grupos distintos para abordarla. Los ámbitos y/o elementos identificados fueron:

*“¿Qué necesitamos? Que su participación sea realmente considerada. Metodologías participativas para primera infancia”*

1. Acceso a la información por parte de los niños, niñas y adolescentes
  - Es importante que la información que se entregue a los niños, niñas y adolescentes sea en formatos y contenidos acorde a su edad.
2. Elaboración de metodologías enfocadas en niñez y adolescencia
  - Que se diseñen métodos desde la primera infancia en adelante para integrar la participación.
  - Las y los adultos debemos facilitar el proceso, más que liderarlo.
3. Promoción de los beneficios de la participación de niños, niñas y adolescencia
  - Se deben mostrar los beneficios de la participación, desde la legitimidad que genera en los procesos como de sus resultados.
4. Creación de instancias y espacios de participación con foco en niñez y adolescencia
  - En espacios cuyo foco con los niños, niñas y adolescentes lo lógico es que las instancias de participación sean pensadas en ellas y ellos. En hospitales pediátricos, por ejemplo, los consejos consultivos son adultos, situaciones como estas se deben modificar.
5. Coordinación y articulación de la institucionalidad
  - Se pueden aprovechar las redes sociales y los vínculos institucionales para llegar a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
6. Des estigmatizar de la participación de niños, niñas y adolescentes

- Se ha criminalizado la participación de niños, niñas y adolescentes, por lo que es importante desestigmatizar las instancias tanto formales como informales de participación para su promoción.

## ¿Cómo lograr una mirada territorial efectiva en el seguimiento de derechos?

En cuanto a la pregunta de la mesa ¿mirada territorial efectiva en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia? Se realizaron 2 rondas, con grupos distintos para abordarla. Los ámbitos y/o elementos identificados fueron:

### 1. Creación de metodologías integradas y focalizadas en diversos territorios

- Se invisibilizan territorios y grupos prioritarios por aplicación de metodologías no acorde a los contextos.
- Se requiere contar con una mirada global e integral, pero a la vez focalizada.
- Debe responder a la pregunta ¿cómo se incorporan distintos estamentos, distintas instituciones y sectores en diversos territorios?
- Cómo se hace para observar espacios y contextos invisibilizados.
- Se debe realizar un catastro de vulneración de derechos, diagnóstico. Para ello, es fundamental conocer el territorio.
- Promover espacios intergeneracionales de participación en el seguimiento.

### 2. Enfoque y plataforma de seguimiento con enfoque territorial

- El observatorio debe entender los problemas relativos al territorio, por tanto, gran parte del enfoque, información y el interés, deben nacer desde los territorios.
- Hay que preguntarse por la plataforma más adecuada para hacer el seguimiento, debe ser accesible y con lenguaje simple.
- Debe haber estrategia de inserción y vinculación territorial, participativa, retributiva y permanente.
- Se debe considerar la deslegitimación de las instituciones del Estado en los territorios para implementar mecanismos y procesos de seguimiento.

### 3. Coordinación con organizaciones territoriales en el seguimiento

- Hay que visibilizar y articularse con las organizaciones territoriales. Identificar instancias de participación de niños, niñas y adolescentes en los territorios.
- Realizar mapeo de órganos territorios y de intereses de las organizaciones territoriales.
- Considerar la representación de las organizaciones territoriales, visibilizando quienes no se ven representados en las instancias formales.

*“Aprovechar las instancias territoriales existentes”*

*“Usar las OLN de la Nueva Ley 21.430 para asegurar la participación de comunidad/NNA/ organizaciones sociales e instituciones en el seguimiento del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes”*



- Alejarse de lo tutelar y el paternalismo en relación con los territorios, por ello, es central la participación de las organizaciones territoriales, no solo las de niños, niñas y adolescentes.
- Se debe crear una instancia territorial que permita conocer el territorio y aprovechar las instancias existentes y legitimadas en cada región, comuna y sector. Por ejemplo, la escuela, centros de salud, instancias barriales, etc.
- La articulación con las instancias ya existentes permite la sostenibilidad del trabajo de seguimiento y no depender de recursos que actualmente no se tienen.

## ¿Cómo construimos gobernanza en el seguimiento de derechos?

En cuanto a la pregunta de la mesa ¿Cómo construimos gobernanza en el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia? Se realizaron dos rondas, en que participaron dos grupos distintos en la discusión. Los ámbitos y/o elementos relevados fueron:

### 1. La gobernanza es necesaria para diversos fines

#### 1.1. Responsabilidad, control y transparencia

- Entregar una estructura, para saber quién hace qué y hacerlo bien.
- Contar con una estructura que permita conocer el nivel de cumplimiento de las acciones.
- Contar con un control interno y externo de las acciones, en la manera que se estructura la relación con las otras instituciones públicas y privadas, sociedad civil y poder judicial. - Controlar lo que se está haciendo bien, de lo que no.
- Un sistema de gobierno implica no solo declarar sino también controlar.

#### 1.2. Subsanan la institucionalidad fragmentada y las debilidades institucionales en la implementación de los derechos de niños, niñas y adolescentes

- Contar con formas de articulación, ya que cada institución tiene su modelo y objetivo.
- Fortalecer la prevención, atendiendo la fragmentación institucional, para avanzar en la mirada holística de los derechos.
- Articular y conocer los diferentes observatorios que existen
- Evitar duplicar esfuerzos.
- Revisar los objetivos con los que se han levantado los diferentes observatorios, no es solo observar y generar indicadores, sino también orientar acciones.

*“Gobernanza para cautelar el funcionamiento de un sistema de monitoreo y alerta de las garantías de derechos. Con la sociedad civil”*

### *1.3. Evaluar las potestades de las instituciones*

- Delinear las facultades de las instituciones para una gobernanza funcional al seguimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

## 2. Elementos claves para la gobernanza

### *2.1. Estructura y articulación de actores en el marco de la gobernanza*

- La triada sociedad civil, Estado, Defensoría, debe tener un liderazgo claro, orientado a la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La promoción debe ser en interacción con la sociedad civil, ampliando los espacios y sectores que participan en el seguimiento (intersector, sociedad civil, etc.)
- Para lograr la triada se requiere articulación, trabajar con instituciones que están en algo parecido.
- Vinculación con el medio, con universidades, con diferentes instituciones del Estado “Cuando el Estado no está, está la sociedad civil”.
- Liderazgo de la Defensoría de la Niñez, ya que las redes no funcionan sin un liderazgo.
- Para lo anterior, es relevante visibilizar el trabajo de la Defensoría y ampliar sus márgenes de acción que no se limiten solamente a las recomendaciones y sugerencias.

### *2.2. Formas de trabajo en el marco de gobernanza*

- Pasar de la coordinación a la colaboración entre los diversos actores.
- Instalar el relato, avanzando en una opinión conjunta y avanzar en un lenguaje común que cambie las mentalidades.
- Generar un contacto periódico (bimensual, semestral) entre los actores parte del seguimiento de derechos
- Generar representantes estables en el proceso.
- Trabajo asincrónico, con reuniones regulares y vocerías.
- Armar equipos que coloquen a disposición horas de trabajo, desde distintas organizaciones.
- Fuentes de información directa de niños, niñas y adolescentes y orientada a ellas y ellos (que sean protagonistas en la generación de indicadores).
- Vincularse con las escuelas como parte del trabajo de seguimiento.
- Surge como pregunta ¿Cómo vincularse entre los distintos actores en el transcurso del proceso de seguimiento?

### 3. Ampliación del conocimiento de los otros observatorios, mancomunidad de esfuerzos y disposición de más instancias de encuentro

*“Lograr convencer y aunar esfuerzos para lograr cambios”*

- Generar instancias que permitan conocer el trabajo de los otros observatorios. Por ejemplo, actualmente Educación 2020 busca generar un observatorio de seguimiento a la política educativa.
- Generar una cumbre de observatorios, en que se definan representantes, que sean más o menos estables, que les permita continuidad.
- Aunar esfuerzos ya que no todos tienen los mismos objetivos.
- Generar espacios de diálogo para tener puntos en común, un relato.
- Lograr que la información se difunda y se conozca su influencia en el seguimiento.

## ¿Cómo incidir de manera efectiva a partir del seguimiento de derechos?

En relación con la pregunta de la mesa ¿Cómo incidir de manera efectiva a partir del seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia? Se realizaron dos rondas, en que participaron dos grupos distintos en la discusión. Los ámbitos y/o elementos relevados fueron:

### 1. Posicionamiento del observatorio de la Defensoría de la Niñez

- Se menciona la relevancia de posicionar el Observatorio de los Derechos de la Niñez en la sociedad.
- En este proceso la educación y los medios de comunicación son instancias claves.
- Para ello, generar interés por las temáticas de derechos de niños, niñas y adolescentes en la sociedad.
- Sensibilización de las familias.
- Lograr que el observatorio tenga un lenguaje simple y accesible para todas y todos.

### 2. Estrategias para la incidencia

- Considerar tres ámbitos principales para la incidencia: micro (espacios que uno habita: tales como colegios, oficinas y hogares); meso (otros actores estratégicos) y macro (leyes y medios de comunicación).
- Observar dos aspectos: el alcance, es decir, la audiencia en la cual se enfoca y la profundidad del mensaje.

- Generar espacios de coordinación dentro de la Defensoría de la Niñez por parte de niños, niñas y adolescentes y sociedad civil.
- Proporcionar información actualizada a iniciativas de la sociedad civil, por ejemplo, cursos de derechos humanos.
- Generar metodologías de detección temprana de vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes.
- Generar vínculos y coordinaciones con organismos locales y funcionarios(as) de primera línea.
- Seleccionar datos, información, vínculos, redes, etc. en relación con la incidencia que se quiera generar (eficiencia y efectividad).
- Identificar qué temáticas interesan/afectan a los niños, niñas y adolescentes y recabar información al respecto.
- Influir en el sector privado en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## Conclusiones

El taller permitió identificar una serie de énfasis y desafíos que tiene la Defensoría de la Niñez y el Observatorio de Derechos, a partir de las instancias de participación de la sociedad civil, para lograr un seguimiento efectivo e incidente de los derechos de la niñez y adolescencia. Entre todas las reflexiones destaca como aspecto transversal la importancia que tiene realizar esta tarea de forma participativa y articulada, en base a la visibilización activa de las diversas perspectivas, metodologías, temáticas y alcances territoriales de la sociedad civil, así como de la participación de niños, niñas y adolescentes en las diversas instancias.

Por su parte, se plantea la importancia de adoptar un enfoque integral de los derechos de la niñez y adolescencia que, por un lado, requiere la observación de la diversidad y las particularidades de los contextos y grupos prioritarios, por otro lado, demanda una mirada general y articulada.

Asimismo, se destaca la importancia de crear un mecanismo donde se dé continuidad y periodicidad al seguimiento, considerando el acceso de los diversos actores en este proceso, especialmente niños, niñas y adolescentes.

En este marco se señala la relevancia de ir más allá de los diagnósticos y enfatiza la importancia de observar y perseguir el abordaje de los resultados del seguimiento por parte de los órganos competentes, es por ello, que uno de los grandes desafíos para el Observatorio de la Defensoría de la Niñez, es lograr incidencia.

A su vez, uno de los temas prioritarios y transversales dice relación con la necesidad de integrar ciertos ámbitos y derechos de niños, niñas y adolescentes que generalmente no son observados, como son: el derecho a la participación, la consideración de la autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes, entre otros. Vinculado a lo anterior también se advierte la ausencia de seguimiento en los avances o buenas

prácticas en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes, los que también dan cuenta de la situación de sus derechos.

Se identifica que la articulación, los esfuerzos mancomunados, la sinergia entre los diversos actores es fundamental en un mecanismo y proceso de seguimiento como el que pretende desarrollar el observatorio. En esta articulación, la relevancia de la participación de la niños, niñas y adolescencia debe posicionarse como un elemento central. Sin considerar lo anterior, el seguimiento de derechos de la niñez y adolescencia no es posible.

En esta oportunidad se destacó como avance la Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y adolescencia, también se hizo mención a las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), como actores relevantes en el ámbito comunitario, identificando un rol potencial en el seguimiento. No obstante, también se advierte cierta desconfianza y desvinculación de las organizaciones territoriales de los órganos estatales. En virtud de lo anterior, se visualiza una oportunidad y un nuevo actores que podría aportar en el seguimiento, sin embargo, hay vínculos y relaciones que se deben reparar y otras que se deben impulsar para que estas instancias puedan aportar en el ámbito del seguimiento y la participación de niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidad.

Así también es importante relevar que esta instancia de participación y vinculación con actores insertos en distintos ámbitos de la sociedad civil, así como también la participación de adolescentes, permitió enriquecer este espacio de encuentro y reflexión. No solo los resultados son sumamente valiosos para el Observatorio, sino que también la experiencia en sí permite constatar la importancia de contar con esta articulación, y la presencia de todas y todos quienes se encuentran involucrados en un proceso como el de intervención y seguimiento de la situación de derechos de niñez y adolescencia en Chile. A su vez, las y los actores de la sociedad civil valoraron este espacio, pues permite generar reflexiones conjuntas y retroalimentación en los quehaceres.

Este espíritu debe trascender en todos los procesos de seguimiento que realiza el observatorio, tanto en el seguimiento de indicadores de derechos humanos, así como en la observación del actuar del Estado, así como la forma de visibilizar la información hacia la ciudadanía. Los aprendizajes de esta jornada permitirán generar una hoja de ruta para los próximos años, con tal de hacer esta tarea de forma activa e incidente.

## Listado de organizaciones participantes

1. ONG en Marcha
2. Fundación Colunga
3. Fundación Niñas Valientes
4. Red de Universidades por la Infancia
5. Leasur ONG
6. Fundación para la Confianza
7. Corporación ONG Raíces
8. Fundación Renaciendo
9. Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile
10. Centro de Estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Patricio Mekis de Padre Hurtado
11. Fundación Encuentra tu Lugar
12. Fundación Techo Chile
13. Fundación San Carlos de Maipo
14. Educación 2020
15. Fundación Teletón
16. Amnistía Internacional Chile
17. Hospital Roberto del Río
18. Grupo de Estudios Interdisciplinarios de Niñez, PUCV
19. Ong Raíces
20. Colectivo sin Fronteras
21. Fundación WorldVision
22. Asociación Chilena de Naciones Unidas
23. Clínica Jurídica de la Universidad Diego Portales, Migrantes y Refugiados